



RESOLUCION No. CSJATR17-1329
jueves, 14 de diciembre de 2017

“Por medio de la cual se da cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura” y se conforman los listados en orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos vacantes publicados por esta Seccional durante el mes de Diciembre de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No. PSAA08- 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en la sesión de Sala Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 22 de Noviembre de la presente anualidad, se expidió la Circular No. CSJATC17-221, en la cual se le solicitó a los funcionarios nominadores de todo el distrito judicial, un informe de las vacantes existentes.

Que teniendo en cuenta las respuestas recibidas por parte de los nominadores, a través de la oficina de correspondencia de la corporación y vía correo electrónico, y así mismo, las opciones de sede publicadas durante el mes inmediatamente anterior que no tuvieron escogencia, en el mes de Noviembre de 2017, se publicaron las opciones de sede de los Registros de Elegibles de los cargos de:

- **Auxiliar Administrativo Grado 3**
 - Una (1) vacante en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

- **Profesional Universitario Grado 12°, Grupo 5°. (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Industrial).**
 - Una (1) vacante en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla (Servicios Administrativos y Almacén).

- **Profesional Universitario Grado 12°, Grupo 5°. (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial).**
 - Una (1) vacante en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla (Oficina Judicial).

Que recibidos los correspondientes formatos de opción de sede diligenciados por los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles del Concurso de Méritos para proveer los cargos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, convocado mediante Acuerdo No. 40 de Septiembre de 2009, se hace necesario darle cumplimiento a lo establecido 6° del Acuerdo 4856 de 2008, y, en consecuencia se conformara el listado en orden descendente de puntajes, y, su respectiva publicación.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. De la publicación. Publicar de conformidad con el Artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 40 de Septiembre 2009, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, desde el primero (1) al siete (7) de Diciembre de 2017, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICAIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	55.237.535	ORELLANO DELA CRUZ JINA PAOLA	415.13	50.67	10.00	150.00	625.80

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12°, Grupo 5
(Derecho, Administración de Empresas,
Administración Pública, Economía, Ingeniería Industrial)**

**La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla -
(Servicios Administrativos y Almacén).**

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICAIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	22.667.240	RUEDA GOMEZ OSMARLA DEL CARMEN	444,2	81,78	0	150	675,98
2	32.695.331	CARCAMO RICAURTE MARIA BERNARDA	491,85	150	0	0	641,85
3	49.739.034	AMAYA OVALLE RUBIS NAYIBE	381,79	51,61	0	150	583,4

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12°, Grupo 5
(Derecho, Administración de Empresas,
Administración Pública, Ingeniería Industrial)

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla -
(Oficinas de Servicio Judicial).

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	32.892.329	PARODIS ROPAIN HEIDI LISETH	372,81	150	20	150	692,81
2	22.667.240	RUEDA GOMEZ OSMARLA DEL CARMEN	444,2	81,78	0	150	675,98
3	32.695.331	CARCAMO RICAURTE MARIA BERNARDA	491,85	150	0	0	641,85
4	49.739.034	AMAYA OVALLE RUBIS NAYIBE	381,79	51,61	0	150	583,4

ARTICULO 2°. De la Vigencia.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

*Consejo Superior
de la Judicatura*

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ
Magistrada Ponente

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada

CSJAT/CREV/OLRD/AAPS

